

Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

PARA: Sr. Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico

ASUNTO: Solicitud de información de cumplimiento recomendaciones Contraloría General del Estado.

De mi consideración:

En contestación al Memorando Nro. MIDUVI-CGJ-52019-0001-M, de fecha 02 enero de 2019, que tiene como asunto: Solicitud de información de cumplimiento recomendaciones Contraloría General del Estado y mediante el cual me expone textualmente:

"En atención al memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C, de 25 de junio de 2018, suscrito por el señor Ministro de ésta Cartera de Estado, mediante el cual se dispone a la Coordinación General Jurídica, informar al despacho Ministerial del registro, seguimiento y cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado, por parte de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; me permito señalar:

1.1.- Mediante memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0351-M de 22 de mayo de 2018, se informan las acciones que deben ser cumplidas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus funcionarios, entre las cuales se detallan:

"Coordinador Jurídico:

Coordinar y designar en su área una persona que se encargará de llevar y administrar un registro de recomendaciones de auditoría; quien además deberá informar en caso de que no se dé cumplimiento de lo dispuesto en este documento."

1.2.- En referencia al Informe DAI-AI-0112-2016, Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos, habitabilidad de los proyectos de vivienda rural de la Dirección Provincial de MIDUVI Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, le corresponde:

1.- Funcionario que debe cumplir la recomendación: *Especialistas provinciales de vivienda de Santa Elena.*

2.- Recomendación a ser cumplida: *Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrán en conocimiento de la o el Director Provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas".*

En este sentido, me permito solicitar que en el plazo de quince días, se proceda a actualizar la información y remitir la matriz con documentos de respaldo, respecto a la observación realizada por la Contraloría General del Estado; misma que será objeto de seguimiento, en virtud de la disposición dada por la máxima autoridad de ésta Cartera de Estado.

De lo requerido expongo:

1.- Mediante Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0288-M, de fecha 06 de julio de 2018, indiqué

Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

En atención al Memorando Nro. MIDUVI-OTPSSE-2018-0530-M, mediante el cual expresa textualmente:

“Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se servirá encontrar un ejemplar del informe del Examen Especial DNAI-AI-0381-2018, “Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI: DAI-AI-0112-2016; DAI-AI-0107-2016; DAI-AI-0999-2016; DAI-AI-0083-2017, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017”, aprobado por la Contraloría General del Estado el 18 de mayo de 2018, y comunicado a esta Dirección mediante Oficio Nro.19434 -DNAI, de 28 de mayo de 2018”.

Al respecto le comunico lo siguiente:

Del Capítulo II, Resultados del Examen.

3. Informe DAI-AI-0112-2016.

“Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de las viviendas de la dirección Provincial MIDUVI Santa Elena”, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013”.

Título del comentario: “.....Viviendas no se encuentran habitadas.

7.- A los Especialistas Provinciales de Vivienda.- Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrá en conocimiento de la Directora Provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas”.

Estado: RECOMENDACIÓN INCUMPLIDA.

Me ratifico en el Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0109-M, de fecha 19 de marzo de 2018; el informe del Examen Especial Aprobado en “Situación actual”, entre contenidos señala: “De los proyectos ejecutados en el año 2015, y entregados a los beneficiarios en el 2016, no se han efectuado visitas de habitabilidad de las viviendas entregadas a todos los proyectos de vivienda rural”. Certifico que si hubo programación de visitas a viviendas entregadas.

Del comentario “Lo expresado por el servidor, asevera que existen proyectos de vivienda terminados y entregados, mismos que no han sido verificados, los cuales serán programados y planificados para ser examinados posteriormente, ratificando el comentario de auditoría”, efectivamente faltan proyectos por realizar el censo del buen uso y habitabilidad de la vivienda.

El “estado” debe expresar: RECOMENDACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE, y no INCUMPLIDA, tal como se manifiesta en el Anexo 2 del borrador del Informe del Examen Especial, enviado mediante correo Zimbra el 19 de marzo de 2018 por el Auditor Interno 1.

Para seguir cumpliendo con lo recomendado, mediante reunión de trabajo de fecha 27 de febrero de 2018, se estableció la “Programación de Visitas a Proyectos de Viviendas entregadas”, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, cronograma que se modificó por la salida de funcionarios sociales de la institución. (Anexo programación actualizada).

2.- Al no tener las Actas Individuales el Proceso “COT-MIDUVISE-04-2015”, del Programa Manuela Espejo, en la Parroquia Chanduy del Cantón Santa Elena de la Provincia Santa Elena, mediante Memorando Nro. MIDUVI-OTPSSE-2018-0528-M, de fecha 05 de junio de 2018, se delegó al Arq. Marlon Zavala Camargo y al Arq. Wider Tigreiro De La Cruz, para la suscripción de este documento.

Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

De la acción realizada se verificó en sitio que las viviendas están ocupadas, socializándose cada uno de las cláusulas, en especial:

TERCERA: COMPROMISOS DE LA FAMILIA.

Habitar la vivienda con mi familia nuclear postulante, cumpliendo con el objeto del derecho a la vivienda y no destinarla a otros usos por período consecutivo de 5 años.

A no abandonar la vivienda por más de 60 días consecutivos.

Otros.

Se adjunta como muestra aleatoria, 1 copia de un Acta Individual de Entrega / Proceso "COT-MIDUVISE-04-2015" y registro fotográfico.

3.- Mediante Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0373-M, de fecha 04 de septiembre de 2018, indiqué

En atención al Memorando Nro. MIDUVI-OTPSSE-2018-0659-M, mediante el cual me establece:

"Asunto: Seguimiento a cumplimiento de recomendaciones de auditoría Informe de Examen Especial DNAI-0381-2018, Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0112-2016; DAI-AI-0107-2016; DAI-AI-0999-2016; DAI-AI-0083-2017, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por Contraloría el 18 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19434- DNAI, de 28 de mayo de 2018".

Solicitándome informar por escrito el estado de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría, que se habían puesto en conocimiento, a través del Circular MIDUVI-MIDUVI-2018-0012-C, suscrito por el Señor Ministro; al respecto le comunico e informo lo siguiente:

Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:

C) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Especialistas provinciales de vivienda de Santa Elena.

Recomendación a ser cumplida: Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrán en conocimiento de la o el Director provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas.

Mediante Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0254-M, de fecha 13 de junio de 2018, informé a la Arq. Jenny Vera Orrala, Especialista Provincial de Vivienda 1 y al Arq. Marlon Zavala Camargo, ESPECIALISTA 1, sobre la petición realizada por la Arq. Patricia Pacheco Tituaña, Directora de Control de Vivienda, de que se cumpla las recomendaciones del Examen Especial DAI-AI-0112-2016-DAI-AI-0107-2016; DAI-AI-0999-2016; y DAI-AI-0083-2017.

Mediante Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0288-M, de fecha 06 de julio de 2018, entregué el informe técnico respectivo, el mismo que recapitulo:

"Del Capítulo II, Resultados del Examen.

3. Informe DAI-AI-0112-2016.

"Examen especial al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de las viviendas de la dirección Provincial MIDUVI Santa Elena", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013".

Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

Título del comentario: “.....Viviendas no se encuentran habitadas.

7.- A los Especialistas Provinciales de Vivienda.- Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrá en conocimiento de la Directora Provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas.
Estado: RECOMENDACIÓN INCUMPLIDA.

Me ratifico en el Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0109-M, de fecha 19 de marzo de 2018; el informe del Examen Especial Aprobado en “Situación actual”, entre contenidos señala: “De los proyectos ejecutados en el año 2015, y entregados a los beneficiarios en el 2016, no se han efectuado visitas de habitabilidad de las viviendas entregadas a todos los proyectos de vivienda rural”. Certifico que si hubo programación de visitas a viviendas entregadas.

Del comentario “Lo expresado por el servidor, asevera que existen proyectos de vivienda terminados y entregados, mismos que no han sido verificados, los cuales serán programados y planificados para ser examinados posteriormente, ratificando el comentario de auditoría”, efectivamente faltan proyectos por realizar el censo del buen uso y habitabilidad de la vivienda.

El “estado” debe expresar: RECOMENDACIÓN CUMPLIDA PARCIALMENTE, y no INCUMPLIDA, tal como se manifiesta en el Anexo 2 del borrador del Informe del Examen Especial, enviado mediante correo Zimbra el 19 de marzo de 2018 por el Auditor Interno 1.

Para seguir cumpliendo con lo recomendado, mediante reunión de trabajo de fecha 27 de febrero de 2018, se estableció la “Programación de Visitas a Proyectos de Viviendas entregadas”, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, cronograma que se modificó por la salida de funcionarios sociales de la institución. (Anexo programación actualizada)”.

CONCLUSIÓN:

Se está laborando con la programación instaurada, hasta diciembre de este año 2018 de no tener limitaciones, la Arq. Jenny Vera O., Arq. Marlon Zavala C. y el suscrito cumpliremos con lo dispuesto.

RECOMENDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SU RESPONSABLE	COMO LO ESTÁ CUMPLIENDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
7.- A los Especialistas Provinciales de Vivienda.- Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrá en conocimiento de la Directora Provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas.	20 % ARQ. JENNY VERA O. ARQ. MARLON ZAVALA C. ARQ. WIDER TIGERO D.	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE VISITAS DE CAMPO.	28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

4.- Como Coordinador del Área Técnico Social, en relación a petición del Arq. Rusvel Carrión Espinoza, Director de Control de Vivienda, dispuse la inspección técnica de viviendas no habitadas en Chanduy.

5.- Como Coordinador del Área Técnico Social, se orientó a realizar informes de Habitabilidad de Viviendas, se adjunta como muestra Memorandos Nros. MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0034, MIDUVI-GOTSE-GT-2018-0036 y MIDUVI-GT-2018-0227-M, de fechas, 25 y 26 de enero de 2018 y 28 de mayo de 2018, respectivamente.

CONCLUSIÓN.

Se concluye que el suscrito la cumplido con el 100% de lo programado, en relación a las visitas periódicas de los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios y actualizar la información.

PROVINCIA	DEPENDENCIA	RECOMENDACIÓN	FECHA	ESTADO ACTUAL	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
Santa Elena	Oficina Técnica	Programarán visitas periódicas a los proyectos de vivienda entregados, a fin de verificar la habitabilidad de los beneficiarios, información que pondrán en conocimiento de la o el Director Provincial para su aprobación; así como comunicarán las novedades encontradas, producto de la inspección física de las viviendas.	30 de noviembre de 2018	Cumplido	- Coordinación con equipo de trabajo. - Programación de actividad en territorio. - Inspecciones físicas a viviendas entregadas. - Elaboración de informes y respectivo registro fotográfico.	

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Wider Manuel Tigrero De la Cruz
ESPECIALISTA PROVINCIAL DE VIVIENDA 1

Referencias:
- MIDUVI-CGJ-2019-0001-M



Memorando Nro. MIDUVI-GOTSE-GT-2019-0010-M

Santa Elena, 17 de enero de 2019

Anexos:

- registro_de_cumplimiento_de_recomendaciones_de_auditorfa0394934001545919900.pdf
- miduvi-cgj-2019-0001-m.pdf
- 1.-_miduvi-gotse-gt-0288-m-ilovepdf-compressed.pdf
- 2.-_acta_unica-ilovepdf-compressed.pdf
- 2a.-_registro_fotográfico_entrega_de_actas_individuales..pdf
- 3.-_miduvi-gotse-gt-2018-0373-m-ilovepdf-compressed.pdf
- 4.-_miduvi-gotse-uaf-2018-0348-m-ilovepdf-compressed.pdf
- 5.-_miduvi-gotse-gt-2018-0034-m_sinchal_norte_2-ilovepdf-compressed.pdf
- 5a.-_informes_social_de_habitabilidad_sinchal_norte_2_0040-1-ilovepdf-compressed.pdf
- 5b.-_fotos_sinchal_norte_2-1-ilovepdf-compressed.pdf
- 6.-_miduvi-gotse-gt-2018-0036-m_unidos_por_una_vivienda-ilovepdf-compressed.pdf
- 6a.-_informes_social_de_habitabilidad_unidos_por_una_vivienda_0041-1-ilovepdf-compressed.pdf
- 6b.-_fotos_febres_cordero_unidos_por_una_vivienda-1-ilovepdf-compressed.pdf
- 7.-_miduvi-gotse-gt-2018-0227-m-ilovepdf-compressed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente
Director de Oficina Técnica de Santa Elena

Arq. Marlon Alexander Zavala Camargo
Especialista 1

Srta. Arq. Jenny Marisol Vera Orrala
Especialista Provincial de Vivienda 1

Abg. Norma Barbara Carvajal Vera
Abogado Provincial 1

Srta. Lcda. Michelle Graciela Román Soriano
Secretaria